

Guía para organizaciones comunitarias

sobre cambio climático y gestión de riesgo







Guía para organizaciones comunitarias sobre cambio climático y gestión de riesgo



Avenida Francia, No. 40, Santiago de los Caballeros, República Dominicana

Teléfono: 809-971-5400 - Correo electrónico: fs@solidaridad.do

Página web: www.solidaridad.do

Guía para organizaciones comunitarias sobre cambio climático y gestión de riesgo

Contenido

Katia Lambis Sánchez

Revisión y corrección

Leivan Díaz

Diseño y diagramación

Edma's Grafics

Esta publicación se realiza en el marco del proyecto “Economía resiliente con justicia de género en República Dominicana: Intervenciones para la incidencia” financiado por la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Fundación Solidaridad.

Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Febrero 2022



Contenido

Presentación	5
1. Los asentamientos humanos y las comunidades: amenazas y vulnerabilidades	7
1.1 Los fenómenos	9
1.2 Las amenazas	9
1.3 La vulnerabilidad	9
1.4 Los riesgos en la comunidad	12
2. La gestión de Riesgo	13
2.1 La gestión de riesgo en República Dominicana	14
2.2 La gestión de riesgo comunitaria	16
2.2.1 El Plan Comunitario de Gestión de Riesgos	16
2.3 La gestión de riesgo y el cambio climático	20
3. El Cambio Climático	21
3.1 Conceptos clave para comprender el cambio climático	22
3.2 La contribución humana al cambio climático	23
3.3 Consecuencias del cambio climático	24
3.4 Consecuencias del cambio climático en la República Dominicana	25
3.5 Principales políticas internacionales para enfrentar el cambio climático	25
3.5.1 Las medidas respecto al cambio climático	27
3.6 La República Dominicana y las medidas sobre el cambio climático	28
3.6.1 Pero ¿qué se está haciendo en la práctica?	29
3.7 Responsabilidades de los Gobiernos Locales frente al cambio climático	31
3.8 Nuestra contribución como ciudadanía	33
3.8.1 Principales capacidades resilientes que deben promover las comunidades para la adaptación al cambio climático	35
3.8.2 Ejemplos de integración de la ciudadanía en la contribución a la adaptación al cambio climático	36
4. Apuntes finales	39
Glosario	42
Referencias y recursos bibliográficos adicional	44





Presentación

La “Guía para organizaciones comunitarias sobre cambio climático y gestión de riesgo” se ha elaborado en el marco del proyecto “Economía resiliente con justicia de género en República Dominicana: Intervenciones para la incidencia”, que ejecutan Fundación Solidaridad, Fundación Friedrich Ebert (FES), Instituto de Investigación Social para el Desarrollo (ISD) y el Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL), con el financiamiento de la Unión Europea.

Este proyecto tiene como objetivo incidir en la agenda pública y el diálogo político a través de la articulación de organizaciones de sociedad civil que asuman la gestión de riesgo con justicia de género como una oportunidad de desarrollo intersectorial, promoviendo, mediante acciones propositivas, la garantía de derechos, la justicia de género y el tránsito a una economía resiliente, dirigida a superar la desigualdad estructural, resultante del modelo de desarrollo extractivo actual.

En tal sentido, la presente guía procura proporcionar conocimientos y capacidades a las comunidades sobre la gestión de riesgo y el cambio climático a fin de permitirles identificar y priorizar acciones efectivas para disminuir y prevenir los riesgos y emergencias. A su vez, tiene un especial propósito en la medida que República Dominicana presenta condiciones geográficas, físicas, sociales y económicas que le hace más vulnerable a diversos riesgos que pudiesen acontecer, y de igual manera, espera contribuir a la necesidad de fortalecer procesos de sensibilización, capacitación y participación ciudadana como parte de las políticas nacionales y acciones relativas a la gestión de riesgo y el cambio climático.

De manera específica, la guía explica los impactos de los asentamientos humanos en la calidad de vida de las personas y su relación con los

fenómenos, las amenazas y las vulnerabilidades. Se expone la importancia de la gestión de riesgo comunitaria y se brindan herramientas para su aplicación. Igualmente, se explica el cambio climático y como sus consecuencias afectan la calidad de vida de todos los seres humanos. En ese orden, se ofrece información relativa a las responsabilidades y retos del Gobierno Central y los gobiernos locales frente a la gestión de riesgos y el cambio climático a fin que la ciudadanía promueva el dialogo, participe en la formulación e incida en la aplicación de políticas, que además de generar protección, promuevan el desarrollo inclusivo y sostenible de la población. Como tema final, se reiteran las características de las comunidades resilientes, tanto a manera de estímulo como de orientación para alcanzarlas.

Se resalta que la guía expresa la importancia de la articulación con actores institucionales de diversos niveles, instancias responsables del manejo de emergencias, el sector productivo y otros, ya que la disminución de riesgos es una responsabilidad y una labor que compete a toda la población.

Por ello, se invita a los/as lectores/as a apropiarse de la información instructiva que se ofrece y aplicarla en sus comunidades, así como a promover su uso por parte de instituciones y actores mencionados.

Para la elaboración de la presente guía se han revisado diversas fuentes bibliográficas, destacándose entre estas publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Oficina de las Naciones Unidas para la reducción del riesgo de desastres, normativas de importancia como la Ley 1-12 que define la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la 147-02 sobre gestión de riesgos, entre otras, las cuales figuran en el documento técnico original.



1 Los asentamientos humanos y las comunidades: amenazas y vulnerabilidades



Los asentamientos humanos, son los espacios en donde se desenvuelven relaciones sociales, económicas y políticas entre las personas que los conforman, las cuales necesitan de una serie de construcciones, infraestructuras y servicios básicos para poder desarrollarse. Las actividades humanas que se generan en los asentamientos formales o informales, grandes o pequeños, impactan positiva o negativamente en el medio ambiente y en el bienestar de las personas.

Como ejemplos de impactos positivos se mencionan: una adecuada organización del espacio que contienen la comunidad, la siembra de árboles, la protección del agua, el tratamiento de aguas residuales, entre otras.

Al contrario, impactos negativos que puede generar una comunidad son: su crecimiento desordenado, construcciones inseguras, deforestación, mal manejo de los residuos sólidos y la contaminación, por solo citar algunos ejemplos.

En este sentido, según el impacto que generen las actividades en una comunidad, dependerá su bienestar, calidad de vida y oportunidades de futuro. A su vez, otro aspecto a tener en cuenta son las características de los sitios en donde se llevan a cabo los asentamientos, algunas de las cuales representan riesgos, por ejemplo:

- Comunidades instaladas en el área de influencia de una ladera, pudieran verse afectadas por deslizamientos de tierra que destruirían sus viviendas.
- Comunidades asentadas próximas a fallas geológicas y/o en territorios con alta actividad sísmica, que al presentarse un terremoto produciría pérdidas materiales y/o humanas.

PARA ANALIZAR:

- ¿Sabes cómo se organizó tu comunidad?
- ¿Qué tipos de impactos están dejando los asentamientos humanos en tu municipio?



- Comunidades organizadas a orillas de ríos, arroyos, cañadas o cercanas al mar que pudieran sufrir por inundaciones producto de fenómenos naturales.

1.1 Los Fenómenos

Son eventos que suceden en la naturaleza y en donde no interviene el ser humano, los cuales pueden ser frecuentes como las lluvias, o inesperados como un tsunami, inofensivos como un eclipse o catastróficos como un terremoto.

Los fenómenos naturales más comunes en República Dominicana son lluvias frecuentes y/o intensas, inundaciones, períodos de sequía, tormentas tropicales, huracanes y sismos o terremotos.

1.2 Las Amenazas

Son fenómenos naturales o acciones causadas por el ser humano que se presentan con suficiente fuerza y generan un peligro latente que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, comunidades, bienes,

servicios y el medio ambiente. Esta amenaza o peligro será mayor mientras más vulnerable sea una comunidad.

Las principales amenazas que han sido identificadas en la República Dominicana son: los sismos, huracanes, ciclones tropicales, tsunamis o maremotos, inundaciones, sequías agrícolas y tropicales, desertificación, deslizamientos, incendios forestales y el cambio climático.

1.3 La Vulnerabilidad

Es la incapacidad de resistencia de las personas y comunidades cuando se presenta una amenaza y/o para reponerse después de que ha ocurrido un desastre. Por ejemplo, las comunidades cuyas viviendas fueron construidas sin aplicar las normas de resistencia para sismos son más vulnerables a sufrir daños graves si se presenta un terremoto, que aquellas comunidades que sí construyeron con estas normas. Algunos tipos de vulnerabilidad a los que se enfrenta una comunidad son:

Vulnerabilidad física, se refiere a la localización de una comunidad en zona de riesgo físico, a las

formas desordenadas de poblar el territorio y a las deficiencias de las construcciones frente a las posibilidades de sismos, terremotos o tsunamis.

Vulnerabilidad ambiental, se relaciona al grado de resistencia de una comunidad ante los problemas medioambientales que existen, entre ellos: la pérdida de biodiversidad y el calentamiento global.

Vulnerabilidad social, caracterizada por una organización deficiente y escasa integración de una comunidad, lo cual limita su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastres. Por ejemplo, juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias inactivas, o con intereses particulares o políticos, que no trabajan en beneficio de la gente.

Vulnerabilidad política, está relacionada con el nivel de autonomía que tiene una comunidad para tomar sus decisiones y llevar a cabo acciones. Entonces, mientras mayor sea la auto sostenibilidad de una comunidad, menor será su

vulnerabilidad. Una comunidad que identifica sus problemas y soluciona buena parte de ellos, se considera una comunidad autónoma.

Vulnerabilidad educativa, tiene que ver el desconocimiento que una comunidad tenga de su territorio, sus características, su historia y con la falta de preparación adecuada para responder en caso de amenaza o de situación de desastre.

Vulnerabilidad económica, son las limitaciones o la falta de recursos económicos en la comunidad, observándose que, a mayor pobreza, mayor es la vulnerabilidad y el riesgo que tiene frente a un desastre. Esta se identifica por el nivel de desempleo, insuficientes ingresos, inestabilidad laboral y dificultad para acceder a servicios en la comunidad.

Vulnerabilidad cultural, hace referencia a las características particulares de la comunidad y a la forma como se relaciona entre sí y con su entorno natural y social. Si una comunidad es excluyente, discriminatoria e indiferente a sus problemas, su vulnerabilidad será



mayor que la de una comunidad caracterizada por valores.

Vulnerabilidad institucional, se observa cuando las instituciones nacionales o locales son burocratizadas y predominan los intereses políticos sobre el bienestar de las comunidades o con baja capacidad técnica y responsabilidad de los/as servidores públicos. Igualmente, cuando no brindan respuestas adecuadas y ágiles a las necesidades existentes y demoran o no implementan medidas preventivas para el

manejo de amenazas, riesgos o sus efectos. También, se relaciona con el difícil acceso o mala calidad de los servicios públicos básicos como la salud, educación y protección social.

En general, los factores que aumentan la vulnerabilidad tienen que ver no solo con la presencia de una amenaza y el riesgo que de allí se deriva, sino también con otras situaciones y condiciones tanto internas como del entorno de una comunidad.

PARA ANALIZAR:

Después de conocer algunos tipos de vulnerabilidades...

- ¿Cuáles consideras que están presentes en tu comunidad?
- ¿Estas vulnerabilidades podrían disminuir, controlarse o eliminarse?
- ¿Cómo podrías aportar para disminuir las vulnerabilidades de tu comunidad?
- ¿Por qué es importante conocer las vulnerabilidades de tu comunidad y atenderlas?



1.4 Los Riesgos en la comunidad

El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro, pero si se juntan, se convierten en un riesgo. El riesgo está determinado por la intensidad de una amenaza y la vulnerabilidad de la comunidad y el mismo depende de la naturaleza de la amenaza.

La probabilidad de un riesgo podrá presentar consecuencias desfavorables de tipo económicas, sociales y ambientales a la comunidad, como, por ejemplo: a) la ruptura de un puente puede dejar incomunicadas a varias comunidades; o, b) un deslizamiento de tierra puede provocar una avalancha que dañe los cultivos y afecte la economía de la comunidad. Otros ejemplos, se observan a continuación.

Tabla N° 1.

Ejemplos de la relación de las amenazas-vulnerabilidades-riesgos

AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO
Sismo Terremoto	Buena parte de las edificaciones no fueron construidas teniendo en cuenta las medidas antisísmicas	Existe la probabilidad que ante la ocurrencia de un sismo las edificaciones sin medidas antisísmicas se derrumben, pudiendo representar pérdidas materiales y humanas
Sequía	No se han realizado estudios, ni aplicado medidas para la gestión de las sequías	Podría producirse escasez de agua para: a) consumo humano; b) para la agricultura, lo que puede conducir a la pérdida de cultivos; y c) para el consumo de animales, produciendo la muerte de los mismos, afectando la actividad ganadera
Tsunami	A pesar de la amenaza, se construyen edificaciones cercanas al mar. No se aplican normativas para dichas construcciones	Se presenta la probabilidad de: a) dañar o destruir edificaciones e infraestructura; b) causar lesiones o la muerte de personas; y c) afectar la economía del lugar

Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas



2 La Gestión de Riesgo



Es el conjunto de estrategias, políticas y medidas destinadas a mejorar la comprensión del riesgo de desastre; su reducción; y las prácticas de preparación, respuesta y recuperación en caso de que el riesgo se haga realidad. En este sentido, la importancia de reducir y prepararse para un riesgo, es el que promueve condiciones de vida más seguras y con mayor calidad.

2.1 La gestión de riesgo en República Dominicana

En el año 2002 fue aprobada la Ley 147-02 Sobre Gestión de Riesgos, cuyos objetivos son:

1. Reducir los riesgos y prevenir los desastres;
2. Socializar la prevención y mitigación de riesgos;
3. Brindar respuesta efectiva en caso de emergencia o desastre;
4. La recuperación rápida y sostenible de áreas y poblaciones afectadas.

La ley indica la importancia de involucrar a las comunidades en todas las actividades relacionadas con la gestión de riesgo, por medio

de la capacitación, el fortalecimiento de la participación ciudadana en los espacios decisorios y en la elaboración de planes.

En ese orden, la Ley 147-02 creó los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre, los cuales deben estar integrados por representantes de las sectoriales del Gobierno Central, del Ayuntamiento y de la ciudadanía. Entre sus responsabilidades se mencionan: a) incluir la gestión de riesgos dentro de los planes de desarrollo; b) promover procesos de capacitación comunitaria en prevención y mitigación; y c) apoyar los procesos de preparación y atención de desastres.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 propone fortalecer la gestión de riesgo y desarrollar sistemas eficaces para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales. Igualmente, plantea concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de gestión de riesgos, para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.



Sin embargo, aunque se dispone de un marco legislativo y se han realizado acciones para el fortalecimiento de las capacidades, hay aspectos pendientes que pueden afectar la gestión de riesgo en el país, entre ellos:

- Limitada capacitación y participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- No ha sido aprobada la Ley de Ordenamiento Territorial.
- Gran parte de los ayuntamientos no han formulado planes municipales de gestión de riesgo y no han definido políticas relacionadas con la expansión urbana y periurbana, en la cual existen asentamientos irregulares, además de la permisología otorgada por las Oficinas de Planeamiento Urbano (OPU) a proyectos ubicados en zonas de alto riesgo.
- Débil cumplimiento de la normativa sobre construcciones antisísmicas, en especial en las zonas de mayor riesgo sísmico.
- Si bien las políticas sobre gestión de riesgo enuncian como prioridad la identificación de las comunidades en zonas de riesgo, con el fin de tomar acciones para la prevención de emergencias y desastres, las mismas continúan siendo siempre las más afectadas.

PARA ANALIZAR:

- ¿Tu municipio cuenta con un Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre?
- ¿Si es así, el Comité cuenta con la participación activa de la ciudadanía o comunitarios?
- ¿Cuáles consideras que son las debilidades que existen en tu municipio sobre la gestión de riesgo?
- ¿Tu comunidad ha sido capacitada en la gestión de riesgos?
- ¿Tu comunidad ha identificado y evaluado los riesgos a los que podría enfrentarse?





2.2 La gestión de riesgo comunitaria

Es la manera en que se incrementa la capacidad de la comunidad para transformar las condiciones peligrosas y para reducir la vulnerabilidad antes que ocurra un desastre. Como punto de partida, las comunidades deben tener en cuenta cuáles son las acciones más importantes para combatir los riesgos, estas son:

1. Prevenir y mitigar. De manera específica, la prevención son las medidas que se aplican para evitar que un evento se convierta en un desastre. Por ejemplo, al sembrar árboles se previene los deslizamientos de tierra que pueden afectar a una comunidad. Y, de otra parte, la mitigación son las medidas que buscan reducir la vulnerabilidad frente a ciertas amenazas. Un ejemplo es la construcción antisísmica de las edificaciones para que puedan soportar un terremoto o un huracán.
2. Dar una respuesta efectiva ante una emergencia o desastre; y
3. Promover una recuperación rápida, efectiva y sostenible de

las áreas o de toda la comunidad que ha sido afectada.

4. Estas acciones conforman el manejo del riesgo, el cual se hace posible en una comunidad cuando en su definición y aplicación participan de manera inclusiva todos los comunitarios y comunitarias, de diversas edades, condición y capacidades.

2.2.1 El Plan Comunitario de Gestión de Riesgos

Una estrategia para identificar las amenazas y vulnerabilidades de una comunidad y a su vez, proponer acciones para la reducción y el manejo de riesgos es a través de la formulación de un plan comunitario de gestión de riesgos. El mismo debe contener:

1. Un diagnóstico que provea información sobre el estado de la comunidad, en sus aspectos físico, social y material, que de manera general describa:
 - Una caracterización social de la comunidad, definiendo la cantidad de habitantes y cómo está conformada su población, su historia, sus medios de vida, entre otros. Del mismo



modo, cómo es el tejido social y el estado de la organización comunitaria.

- Una descripción de las características físicas del espacio donde se ubica, así como una identificación y análisis de la calidad de los servicios e infraestructuras existentes en la comunidad, tales como número y estado de las viviendas y demás construcciones, condiciones del agua potable y saneamiento, energía eléctrica, vías de acceso, telecomunicaciones, entre otras.
- Un levantamiento de los servicios sociales presentes, tales como centros educativos, de salud, de atención infantil, de seguridad, entre otros.
- Una identificación y estudio de las amenazas y vulnerabilidades presentes.
- Un análisis del riesgo de la comunidad, realizado a partir de la comparación de las amenazas y las vulnerabilidades previamente identificadas.
- Un levantamiento y análisis de los recursos y capacidades humanas, materiales e institucionales frente a los

riesgos, así como de las fortalezas y destrezas con los que cuenta la comunidad, identificando, por ejemplo, personas con conocimientos sobre el tema, espacios que puedan servir como refugios o albergues, instituciones de atención, tales como una Unidad de Atención Primaria o un hospital, entre otros.

Todos estos aspectos descritos, en conjunto, definen el estado de la comunidad frente a las amenazas, vulnerabilidades y riesgos.

2. Una segunda etapa del plan comunitario de gestión de riesgos es la formulación de propuestas o plan de acción el cual busca definir las acciones efectivas del antes, durante y después de una emergencia. En la formulación se definirán de manera participativa e inclusiva:

- Acciones de prevención y mitigación. Entre los aspectos a tener en cuenta se mencionan, por ejemplo, suspender actividades humanas que contribuyan a agravar un evento natural, tal como el vertido de desechos sólidos a un arroyo.



- Acciones de preparación, respuesta y recuperación, ante una emergencia. Es decir, se debe definir qué, cuándo y cómo se implementarán las acciones para la atención en el momento de una ocurrencia y para la superación de la misma.
- Definición de un comité para la gestión de riesgo, que a su vez esté integrado por equipos de trabajo, con responsabilidades específicas asignadas.
- Difusión del plan de gestión de riesgo entre los/as comunitarios/as.
- Fortalecer la organización y el liderazgo comunitario, orientada a que la misma sea capaz de responder acertada y oportunamente ante la aparición de eventos críticos.
- Identificar e integrar a las instancias responsables de la gestión de riesgo y la atención a emergencias a nivel local y establecer canales de comunicación permanentes con ellas y mecanismos por medio de los cuales las mismas puedan contribuir en todas las etapas del plan, con las diferentes acciones necesarias en la comunidad. Entre las instancias a integrar se destacan: el Ayuntamiento o la Junta Distrital, el Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta y Unidades Municipales de Gestión de Riesgos si las hay, así como las sectoriales del Gobierno Central en el municipio como Salud, Obras Públicas, Medio Ambiente, Mujer, Juventud, entre otras y de igual manera la Defensa Civil, Cruz Roja, Policía Nacional, Fiscalía, Cuerpo de Bomberos. Otras instancias a involucrar son las

A lo largo de la formulación del plan comunitario de gestión de riesgos, varias consideraciones deben estar presentes, algunas de ellas son:

- Sensibilizar, concientizar y capacitar a toda la comunidad sobre la gestión de riesgos. A su vez, promover la inclusión de toda la población en las diferentes acciones que se realicen para la definición del plan comunitario de gestión de riesgos, a saber: niños y niñas, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, personas con enfermedades, migrantes, entre otras.



empresas distribuidoras de electricidad, corporaciones de suministro de agua potable, empresas de comunicaciones, universidades, el sector empresarial, organismos de cooperación internacional y ONG.

- En este sentido, es importante tener presente que las medidas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ameritan diversos recursos con los que, por lo general, no cuenta una comunidad, por lo tanto, se deben identificar los mecanismos y actores específicos que pueden responder a las diversas demandas. Por ejemplo, solicitar al ayuntamiento, por medio del presupuesto municipal, el presupuesto participativo u otro mecanismo o vía de participación, la construcción de gaviones que impidan deslizamientos de tierra o ayuden a evitar inundaciones provocadas por un río, implementar con la Defensa Civil o la Cruz Roja capacitaciones sobre primeros auxilios, entre otras.
- Identificar las prioridades particulares de las personas, familias y de la comunidad y en ese orden, tener presente el enfoque de Derechos Humanos durante todo el proceso.

PARA ANALIZAR:

- **¿Tu comunidad ha realizado un diagnóstico que le permita saber su condición frente a los riesgos?**
- **¿La comunidad conoce sus capacidades para enfrentar una emergencia?**
- **¿Es la integración y organización una fortaleza de tu comunidad?**
- **De no ser así, ¿Qué acciones son necesarias para fortalecerla?**

2.3 La gestión de riesgo y el cambio climático

La reducción del riesgo de desastres y el cambio climático están estrechamente relacionados. Como se explicó previamente, entre los riesgos que merecen ser gestionados y atendidos están aquellos, producto de eventos naturales, tales como huracanes, tormentas tropicales, períodos de sequía e inundaciones, entre otros.

A su vez estos eventos pueden ser provocados por el cambio climático.

Debido a que la frecuencia de los eventos naturales climáticos está aumentando en todo el mundo, en una proporción similar aumentan los riesgos. Por lo tanto, es importante ver la gestión del riesgo y el cambio climático como temas complementarios, ya que permite garantizar una mejor adaptación, prevención y preparación ante todos

Figura N° 1.



Elaboración propia a partir de la referencia 56

los fenómenos que representan amenazas.

Y en la medida que se apliquen a tiempo los métodos y las herramientas existentes sobre la

gestión de riesgo, menores serán las consecuencias sufridas y mayores podrán ser las capacidades para la adaptación al cambio climático.



3 El Cambio Climático



Es la variación global del clima de la Tierra, la cual se debe a causas naturales y a la actividad humana, afectando la temperatura, las precipitaciones, nubosidad y otros parámetros climáticos. Anteriormente, la Tierra se había calentado y enfriado de forma natural, en un proceso lento que necesitó millones de años, sin embargo, como consecuencia de la actividad humana, los actuales cambios bruscos del clima sólo tienen doscientos años.

3.1 Conceptos clave para comprender el cambio climático

Calentamiento global, es consecuencia del cambio climático y es el aumento de la temperatura media de los océanos y de la atmósfera terrestre. A diferencia del cambio climático, las causas del calentamiento global han sido provocadas exclusivamente por las actividades humanas.

Efecto invernadero, es el fenómeno natural, en que determinados gases presentes en la atmósfera retienen parte del calor emitido por la tierra después de ser calentada por el sol, manteniendo la temperatura del



planeta a un nivel adecuado para el desarrollo de la vida (15° centígrados promedio). Este fenómeno, que en principio es beneficioso, se ha alterado peligrosamente debido a las actividades humanas, aumentando la emisión de gases de efecto invernadero.

Gases Efecto Invernadero, GEI, son componentes gaseosos de la atmósfera, unos naturales y otros producidos por la actividad humana, que absorben y emiten radiación infrarroja, siendo esta característica la causa del efecto invernadero. Los GEI relacionados más directamente con el Cambio Climático son: dióxido de carbono, metano, óxido nitroso y otros más. Es importante tener en



cuenta que los GEI son necesarios para mantener la temperatura del planeta, sin ellos, sería un bloque de hielo, pero la actividad humana ha aumentado su número y ha alterado su equilibrio natural.

3.2 La contribución humana al cambio climático

Entre las causas principales del cambio climático provocadas por los humanos se mencionan:

- La quema de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, que ha aumentado la concentración de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera.
- La deforestación de bosques para la expansión de la agricultura, la ganadería, la urbanización y la industria, incrementando la concentración de los GEI.
- Las actividades industriales, cuyo crecimiento y desarrollo, han sido una de las causas principales en el aumento del CO₂ en los últimos 150 años.
- El desarrollo y extensión de la ganadería, considerada como una de las principales fuentes emisoras de metano.
- El aumento de la población mundial, la cual al continuar creciendo y consumiendo, provoca una mayor demanda de productos.
- El incremento acelerado de residuos sólidos y el manejo inadecuado de los mismos.



3.3 Consecuencias del cambio climático

Las consecuencias producidas por el cambio climático afectan el

medio ambiente, la economía y los aspectos sociales. Algunas de ellas podemos verlas en la tabla siguiente.

Tabla N° 2.

Consecuencias del cambio climático

Consecuencias del Cambio Climático	Efectos
Impactos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> • Derretimiento de los glaciares, en los que ya se ha producido una reducción del 10% de hielo desde 1960. • Aumento del nivel del mar como consecuencia del deshielo y del calentamiento marino. • Reducción de la humedad del suelo por evaporación, incrementando la aridez y fomentando la desertificación. • Escasez de agua.
Efectos biológicos y sobre el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor intensidad de los fenómenos climatológicos como vientos, precipitaciones y huracanes muy intensos. • Inundaciones de islas y ciudades costeras. • Incremento de olas de calor. • Impacto en las corrientes marinas. • Impacto negativo sobre la biodiversidad, ya sea por las migraciones de animales o por la desaparición de especies vegetales y animales.
Impactos sobre la Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración del crecimiento de especies agrícolas, lo que puede producir disminución de la calidad o escases de alimentos. • Afectación de la reproducción de animales para la ganadería. • Disminución de la capacidad de trabajo y productividad frente a cambios bruscos del clima. • Suspensión de actividades económicas al presentarse un evento.
Impactos sobre la salud humana	<ul style="list-style-type: none"> • Padecimiento de los impactos anteriormente citados como olas de calor, aridez, precipitaciones intensas, ciclones, huracanes. • Incremento de enfermedades como la malaria, el dengue, enfermedades transmitidas por el agua y de carácter tropical. • Deficiencia alimentaria o desnutrición.
Impactos sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de alimentos o hambruna. • Migraciones masivas. • Disminución al acceso de los servicios públicos como el agua, electricidad, salud. • Incremento del precio de los productos básicos y otros. • Mayor pobreza. • Incremento de la desigualdad social. • Disminución en la capacidad de desarrollo. • Disminución del acceso al trabajo, es especial para poblaciones con bajos niveles educativos. • Mayores tensiones y esfuerzos para las mujeres. Aquellas que deben buscar agua para sus hogares, deben caminar kilómetros. A mayor distancia, mayor esfuerzo. • Incremento del trabajo doméstico y cuidado en el hogar para las mujeres, cuando se presenta un desastre. • Mayor riesgo de desnutrición para niños, niñas y adolescentes (NNA). • Menor acceso a la educación para NNA y jóvenes

Elaboración propia a partir de los documentos mencionados en la referencia 41



3.4 Consecuencias del cambio climático en la República Dominicana

República Dominicana no es ajena a sufrir las consecuencias del cambio climático, por el contrario, debido a su posición geográfica y condición de isla, es considerado uno de los países más vulnerables al cambio climático en el mundo. Entre las consecuencias se mencionan:

- Incremento anual de huracanes, tormentas tropicales y periodos de sequías.
- Aumento en la oscilación de las temperaturas, tanto mínimas como máximas, siendo mayores que en los últimos 10 años.
- Mayor riesgo de inundaciones y erosión.
- Elevación del nivel del mar, erosión de las playas, blanqueamiento de corales y sobre los manglares, afectando poblaciones costeras y actividades turísticas.
- Olas de calor.
- Aumentos en problemas de salud, debido a enfermedades relacionadas con el calor como zika, chikungunya, dengue y enfermedades diarreicas.
- Reducción de la calidad y cantidad de los productos agropecuarios y de ingresos para agricultores y ganaderos.
- Pérdida en la cantidad y calidad del agua para el consumo humano y reducción de la vida útil de los embalses.
- Pérdida y/o reducción de hábitat natural.
- Incremento de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en condiciones de pobreza, que viven en zonas de alto riesgo, lo que, sumado a las limitaciones de acceder a servicios básicos adecuadamente, trae como consecuencia la pérdida de viviendas y mayor posibilidad de padecer enfermedades.

3.5 Principales políticas internacionales para enfrentar el Cambio Climático

Frente a las consecuencias que produce el CC, ha sido indispensable promover acuerdos entre los países e implementar acciones orientadas a reducir los riesgos, las principales son:

PARA ANALIZAR:

- ¿Qué acciones realiza tu comunidad que pudieran impactar negativamente frente al cambio climático?
- ¿Cuáles consecuencias del Cambio Climático ha sufrido tu comunidad en los últimos 10 años?
- ¿Qué medidas tomaron frente a esas situaciones?

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), establecida en 1992 durante la Cumbre para la Tierra, cuyo objetivo final es prevenir una interferencia humana “peligrosa” en el sistema climático. En la actualidad 197 países han ratificado la Convención, incluido República Dominicana.

El Protocolo de Kyoto, acordado en 1997, como una adición a la CMNUCC, en el cual se tomaron medidas más firmes para la reducción de las emisiones de GEI y mecanismos para ayudar a los países a aumentar la resistencia a los impactos del cambio climático.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, “Acción por el clima” se orienta a adoptar medidas urgentes para combatir los efectos del CC, a través de políticas y estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres e implementar medidas para limitar el aumento de la temperatura a 2 grados centígrados.

El Acuerdo de París, firmado en 2015, confirmó la necesidad de mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2° centígrados y que las naciones desarrolladas ayudaran a los países en desarrollo en su labor de mitigación y adaptación del CC.



La Cumbre del Clima de Glasgow

Celebrada en noviembre de 2021, reiteró las medidas del acuerdo de París y proteger los hábitats naturales. De igual manera, se logró que China y Estados Unidos, los dos países más contaminantes del mundo, acordaran hacer frente a la crisis climática y cooperar para reducir sus emisiones de GEI durante esta década.

3.5.1 Las medidas respecto al cambio climático

Desde la CMNUCC se ha hecho énfasis en la necesidad de la toma de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, pero ¿qué significan estas acciones?

La Mitigación son las estrategias encaminadas a combatir la causa y a minimizar los posibles impactos del CC. Dos medidas de mitigación son: a) implementar el uso de energías renovables en lugar del carbón, petróleo y gas natural; b) promover la industria, la agricultura, la pesca y la ganadería ecológica, la sostenibilidad alimentaria, el consumo responsable y la regla de “reducir, reutilizar y reciclar”.

La Adaptación analiza cómo reducir las consecuencias negativas del CC y cómo aprovechar las oportunidades que se puedan originar. Tres medidas de adaptación son: a) reforestar los bosques; b) construir edificaciones e infraestructuras seguras y sostenibles; y c) promover soluciones innovadoras para la prevención y gestión de catástrofes naturales.

Es necesario tener en cuenta que cuando la mitigación no logre sus objetivos de contener las emisiones de GEI, entonces será necesario implementar acciones de resiliencia climática.

La Resiliencia Climática es la capacidad para hacer frente a los efectos del CC o recuperarse de ellos, al tiempo que conserva sus elementos esenciales. La resiliencia es clave para disminuir los impactos del CC y contribuir a la supervivencia de los seres vivos del planeta. Tres ejemplos de resiliencia climática son: a) la construcción de barreras naturales en ciudades costeras, para evitar las inundaciones; b) proyectos de agricultura climáticamente inteligente, procurando el mejor uso de la tierra, los cambios del clima y

contribuir a la seguridad alimentaria; adaptación y resiliencia al cambio y c) la formulación y ejecución climático.
de planes locales y nacionales de

Debemos saber que

Una de las metas del ODS 13 es aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces, en relación con el cambio climático, en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (como República Dominicana), haciendo hincapié en mujeres, jóvenes y comunidades locales y marginadas.

También que

El Acuerdo de París expresa que las medidas de adaptación deben tener un enfoque participativo y transparente, que tenga en cuenta las cuestiones de género, a grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables y los conocimientos locales, y se guíe por ellos, para que las medidas de adaptación sean pertinentes.

3.6 La República Dominicana y las medidas sobre el Cambio Climático

Como parte de las medidas se creó el Consejo Nacional de

Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio y fue definida la Política Nacional de Cambio Climático. También conforman el marco normativo:



- **La Constitución de la República Dominicana**, que prioriza la formulación un plan de ordenamiento territorial para asegurar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, acorde con la necesidad de adaptación al CC.
 - **Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, dispone de normas sobre la contaminación del aire y el control de emisiones.
 - **La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**, señala como imperativo la sostenibilidad ambiental, así como desarrollar sistemas eficaces de gestión de riesgos y adaptación climática. También, la promoción de la educación, la integración ciudadana y el fortalecimiento de veedurías sociales en torno al medio ambiente y el CC.
 - **Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales y el Decreto No. 202-08**, definen como objetivos reducir la dependencia del carbón, petróleo y el gas natural, y aumentar la diversidad energética.
- Además, incentiva los proyectos comunitarios orientados a utilizar energías limpias.
- **Ley 225-20 Sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos**, que busca garantizar el derecho a habitar en un medio ambiente sano y disminuir la generación de GEI emitidos por los residuos.
 - **Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030**, el cual ha propuesto fomentar comunidades y ciudades saludables y climáticamente resilientes.

3.6.1 Pero ¿qué se está haciendo en la práctica?

Entre las principales acciones implementadas, se citan:

- La puesta en funcionamiento de nueve parques eólicos, dos parques de energía solar y una planta de biomasa.
- Procesos de educación dirigidos a una mayor conciencia ciudadana sobre el tema, que han contado con el apoyo de organizaciones de cooperación internacional, ONG nacionales y OSC.

- Implementación de planes para el manejo de los residuos sólidos domésticos en el territorio nacional, que han contribuido a la concientización de la población.
- La reforestación de áreas boscosas, realizadas tanto por el Gobierno Central como por ONG, organizaciones de cooperación internacional y las comunidades.
- Proyectos agrícolas, para el manejo sustentable y adaptable al CC.
- El uso de vehículos eléctricos.
- Implementar programas de descontaminación de ríos, arroyos y otras aguas.
- Disminuir la vulnerabilidad de las comunidades vecinas a ríos, arroyos y al mar, quienes son las más afectadas por las inundaciones.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad alimentaria, en especial para la población más vulnerable.
- Promover mayores compromisos y obligaciones de las industrias, en relación a las emisiones de GEI.

Sin embargo, es necesario seguir trabajando en:

- Disminuir el consumo del carbón, petróleo y gas, en la producción de energía y para el consumo de la población, como una medida de mitigación.
- Entre las medidas de adaptación, se debe trabajar en:
 - Incrementar el uso de energías renovables.
 - Continuar con los programas de reforestación en todo el territorio nacional.
 - Definir e implementar políticas para la construcción de viviendas públicas sustentables y resilientes.
 - Desarrollar campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía, a la población estudiantil, a servidores públicos, tomadores de decisiones y al sector empresarial sobre las responsabilidades y acciones para combatir el CC.



3.7 Responsabilidades de los Gobiernos Locales frente al Cambio Climático

Los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de conocer los impactos del Cambio Climático que afectan a sus municipios y tomar medidas de adaptación que protejan a su población. Entre las acciones que deben implementar se mencionan:

- **Elaborar planes locales de adaptación y mitigación al cambio climático**, los cuales estén integrados a las políticas nacionales. Ya algunos municipios han formulado estos planes, como Santiago, San Pedro de Macorís, Las Terrenas, Barahona y el Distrito Nacional.
- **Actualizar y adaptar las resoluciones**, reglamentos y normativas urbanísticas y ambientales vigentes para que contribuyan a alcanzar los objetivos de mitigación y adaptación al CC. Asimismo, diseñar y aprobar medidas orientadas a una mejor aplicación del marco legal nacional existente en el tema.



Mejorar la planeación urbana, identificando zonas de riesgo, mejorando los sistemas de saneamiento, fomentando la construcción sostenible, construyendo espacios verdes y arbolados, evitando el crecimiento urbano descontrolado y planificando para alcanzar municipios sostenibles.

- **Promover el uso de energías limpias**, tanto en los proyectos que deben ser aprobados como en las diferentes actividades que se desarrollan en el municipio, en especial las económicas.
- **Gestionar adecuadamente los residuos sólidos**, en la recolección y el destino final de los mismos y a la par, continuar fomentado entre los munícipes, la cultura del reciclaje.



- **Promover una adecuada gestión del agua**, que, si bien es una responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe ser una preocupación para los ayuntamientos. Por ello, los gobiernos locales deben promover campañas de concientización orientadas al uso racional del agua a nivel doméstico y en las actividades económicas.
- **Evitar y controlar la deforestación y tala de árboles** y a su vez, implementar programas de reforestación y planes de conservación de bosques.
- **Gestionar el transporte**, en especial en municipios de mayor población, a través de planes de

circulación vehicular y la mejora del transporte público, así como estimular el uso compartido de los vehículos privados.

También, de manera especial...

Promover y aumentar la resiliencia climática en los asentamientos más vulnerables del municipio, a través de:

- Programas que fortalezcan las capacidades para que las comunidades conozcan y puedan manejar las amenazas y vulnerabilidades relacionadas con el CC.
- Suministrando adecuados servicios básicos como agua potable y saneamiento.
- Construyendo la infraestructura necesaria que disminuya los impactos.
- Proveyéndoles de capacidades y recursos para que desarrollen proyectos productivos que fortalezcan la economía comunitaria.
- Fomentando la participación ciudadana en los planes municipales de desarrollo, de ordenamiento territorial, así como en iniciativas locales o nacionales dirigidas a la mitigación y/o adaptación.



- Integrando a las comunidades, en la toma de decisiones orientadas a implementar acciones sobre el CC en el territorio, priorizando las zonas y poblaciones de mayor vulnerabilidad.

3.8 Nuestra contribución como ciudadanía

No solo el Gobierno Central y los gobiernos locales tienen responsabilidades frente al Cambio Climático, sino también las comunidades, teniendo en cuenta que estas sufren intensamente los efectos de este fenómeno. Por lo tanto, deben adquirir capacidades

y llevar a cabo acciones dirigidas a reducir las emisiones de GEI y el impacto del CC, algunas de ellas son:

- Aprovechar la luz natural y ahorrar energía eléctrica, desconectando los aparatos eléctricos, usando bombillos ahorradores o LED y apagando las luces cuando no se están usando.
- Ahorrar el agua de manera racional.
- Separar los residuos orgánicos de los inorgánicos.

PARA ANALIZAR:

- Teniendo en cuenta las responsabilidades de los ayuntamientos para combatir en cambio climático..
- ¿Consideras que está realizando una labor acorde con las problemáticas y necesidades del municipio?
- De no ser así ¿Qué acciones debería llevar a cabo?
- ¿El ayuntamiento capacita e integra a las comunidades en la toma de decisiones para definir las acciones locales sobre CC?



- Aplicar las 3R, “Reutiliza, Recicla y Reduce”, ya que de esta forma se puede ahorrar 730 kilos de CO2 anualmente de los residuos sólidos generados en cada hogar.
- Reutilizar plásticos desechables y/o reutilizarlos las veces que sea posible.
- Compartir el motor o el vehículo cuando varias personas se dirijan al mismo lugar.
- Sembrar árboles en los espacios verdes o públicos de la comunidad e incluso en los patios de las viviendas, para incrementar la absorción de CO2.
- Preservar los árboles de la comunidad y los bosques cercanos, ya que capturan CO2 y contribuyen a regular el clima, la temperatura y el agua.
- Proponer ante el Ayuntamiento el uso de la bicicleta como alternativa al uso de motores y vehículos.
- Demandar a los Ayuntamientos la formulación de planes de adaptación al cambio climático, la promoción de municipios



sostenibles, el uso de energías renovables, educación en el manejo de riesgos climáticos y la implementación de proyectos de reciclaje, entre otras acciones.

- Promover y exigir la participación ciudadana en la formulación e implementación de planes de mitigación y adaptación al Cambio Climático.

Por consiguiente, el compromiso de la ciudadanía es fundamental para la construcción de comunidades y municipios resilientes frente al cambio climático.



3.8.1 Principales características resilientes que deben promover las comunidades para la adaptación al cambio climático

Algunas de las competencias que una comunidad debe adquirir para ser resiliente ante el cambio climático son:

- **Empoderadas, que fortalecen la participación de los/as comunitarios/as**, para asegurar que la identificación de los problemas y las respuestas estén basadas en las vivencias y en el bienestar de la población. Por consiguiente, todos los procesos de toma de decisiones y todas las acciones deben garantizar la inclusión de las mujeres, jóvenes, hombres, niños/as, adultos mayores y grupos vulnerables.
- **Con sentido de comunidad y pertenencia**, construyen relaciones sociales, que les otorga identidad local y sentido de apego, posibilitando ver las preocupaciones y respuestas de manera colectiva ante los riesgos de su entorno.
- **Fortalecen los liderazgos**, de los existentes y promueven nuevos, lo que les permite contar con personas con capacidades, comprometidas y motivadas.
- **Son comunidades interconectadas**, gestionan las oportunidades de estar interconectadas con otras comunidades, con el Gobierno Central y los gobiernos locales, así como también con ONG a fin de crear sinergias que contribuyan a disminuir sus vulnerabilidades ante amenazas y adaptarse mejor.
- **Tienen conocimiento sobre el cambio climático**, identificando y definiendo de manera participativa los sucesos pasados, las experiencias actuales y las proyecciones futuras con respecto a la inestabilidad del clima y el incremento de los efectos del CC en la comunidad.
- **Son flexibles y tienen capacidad de respuesta**, debido a que los efectos e impactos del CC siguen siendo inciertos, especialmente a escala local y muchos procesos que afectan a las comunidades se dan de manera constante y frecuente, como el desarrollo urbano y la degradación ambiental,



es necesario adquirir nuevos conocimientos y ser flexibles para cambiar e implementar acciones que contribuyan a aumentar la resiliencia al CC.

- **Reconocen los derechos y las responsabilidades,** la adaptación al CC es una responsabilidad de Estado y el Gobierno Central debe garantizar la implementación de acciones de mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático. Las comunidades como titulares de derechos exigen su inclusión en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas de los gobiernos.
- **Promueven la planificación, teniendo en cuenta las amenazas y los efectos del CC,** la resiliencia debe ser parte fundamental de la planificación del desarrollo comunitario. El compromiso de las comunidades frente al tema debe reflejarse en elaborar planes comunitarios de resiliencia comunitaria frente al cambio climático.

3.8.2 Ejemplos de integración de la ciudadanía en la contribución a la adaptación al cambio climático

Comunidades del país se han integrado con ONG, organismos internacionales, instancias nacionales para llevar a cabo acciones de adaptación al cambio climático, algunos ejemplos son:

La Asociación para el Desarrollo (APEDI) desde 2002, con el apoyo de instituciones nacionales y organizaciones internacionales, ha implementado programas cuya finalidad ha sido enfrentar problemas relacionados con la pérdida de agua, la reducción de la cobertura boscosa, la degradación de los suelos, la contaminación de las aguas e inundaciones frecuentes, promoviendo medidas de adaptación al CC en las comunidades de la Cordillera Septentrional pertenecientes a la provincia Santiago.



PARA ANALIZAR:

Tu comunidad...

- **¿Con cuáles de las anteriores capacidades cuenta?**
- **¿Qué acciones consideras que podrían llevarse a cabo para adquirir estas capacidades?**

Antes del 2013 las comunidades de Arroyo Ancho y La Frisa quedaban frecuentemente incomunicadas y aisladas, debido a fuertes lluvias que causaban la crecida del arroyo Ancho y a la caída de los puentes de madera. Los comunitarios se organizaron y solicitaron un puente de concreto que pudiera resistir la situación.

El Ayuntamiento de Jarabacoa con apoyo de la cooperación internacional e integración de las comunidades, construyó el puente y gaviones que solucionaron de manera permanente y segura este riesgo, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de estas poblaciones.

Toma nota

Si deseas conocer otras características de las comunidades resilientes, te invitamos a leer la “Guía básica para la resiliencia comunitaria”.

Bajo un enfoque de empoderamiento comunitario, desde hace varios años, se han instalado microhidroeléctricas en más de 50 comunidades rurales, brindándoles 24 horas de energía.

Estos proyectos han contado con el apoyo de ONG, organismos de cooperación internacional e instancias gubernamentales.

Previo a la Cumbre del Clima de Glasgow, se realizó el “Encuentro Nacional de Comunidades Rurales”

quienes definieron una serie de propuestas para enfrentar el CC y la inclusión de las poblaciones rurales en la acción climática del país. Con ello, lograron promover su visibilidad y participación en la toma de decisiones relacionadas con el CC.





4 Apuntes Finales



Se cuenta con informaciones de fuentes confiables que evidencian que, en los últimos años el cambio climático ha generado consecuencias negativas y catastróficas para la humanidad. Esta situación se ha convertido en una cuestión de derechos humanos en la cual se amenaza el derecho a la vida, a la salud, alimentación, el acceso a fuentes de agua, a la vivienda y los medios de vida, a la vez que se incrementa la pobreza y las desigualdades existentes.

Tal como se mencionó previamente, los gobiernos de todo el mundo son responsables de tomar decisiones

e implementar acciones para combatir el cambio climático, a fin de disminuir los riesgos presentes y futuros. República Dominicana tiene también el compromiso de enfrentar estos peligros, teniendo en cuenta que, como territorio insular está expuesto a mayores amenazas. En ese orden, el Gobierno ha implementado programas y proyectos encaminados a avanzar en la mitigación y adaptación al cambio climático, no obstante, existen grandes retos por superar. Entre ellos, fortalecer las acciones locales y promover mayores niveles de concientización, capacitación y participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Si bien la responsabilidad recae en el Gobierno Central y los gobiernos locales, las comunidades también deben asumir una posición activa en los diferentes procesos para la disminución de los riesgos producidos por el cambio climático. Esto, porque la ciudadanía, las comunidades son las primeras afectadas al ocurrir un evento.

¡Por ello, debe ser un propósito ciudadano el empoderarse en el tema!





Se hace necesario que las comunidades lleven a cabo procesos de concientización, de fortalecimiento de la organización comunitaria, capacitación e identificación de sus riesgos, así como de sus capacidades para enfrentarlos. Igualmente deben orientarse a la construcción de su resiliencia a fin de ser comunidades seguras, resistentes y capaces de superar los eventos que se presenten.

A la par, para el logro de estos propósitos, deben integrarse a todos los actores que puedan contribuir al logro de esta meta.

Igualmente, como parte de las acciones de las comunidades, es importante que las mismas demanden ante sus ayuntamientos y el Gobierno Central, el cumplimiento de las normas, la creación de comités y la definición participativa de las medidas a implementar, entre otras.

De esta manera, las comunidades serán espacios vivos, organizados y resilientes que aportan a la disminución de los riesgos, protegen a sus habitantes, promueven su desarrollo y contribuyen a garantizar los derechos humanos de sus comunitarios y comunitarias.



Glosario

Atmósfera: Es la cubierta gaseosa que rodea la tierra. Está compuesta principalmente por gases como el Nitrógeno y el Oxígeno, junto con otros gases como el Dióxido de Carbono y el Ozono.

Biodiversidad: Se refiere a la amplia variedad de seres vivos que existen en la Tierra, resultado de miles de millones de años de evolución por procesos naturales y por influencia del hombre.

Biósfera: Parte del sistema terrestre que comprende todos los ecosistemas y organismos vivos en la atmósfera, en la tierra (biosfera terrestre), o en los océanos (biosfera marina), incluida materia orgánica muerta derivada (por ejemplo, basura, materia orgánica en suelos y desechos oceánicos).

Cambios antropogénicos: Se refiere a los cambios o alteraciones que son resultantes o producidos por la actividad humana.

Depresión tropical: Se refiere a un ciclón tropical de menor intensidad que una tormenta tropical y un huracán.

Ecosistema natural: Unidad funcional que consta de organismos vivos, su entorno no vivo y las interacciones entre ellos. En la era actual, la mayoría de los ecosistemas o bien contienen seres humanos como organismos fundamentales, o bien están influidos por los efectos de las actividades humanas en su entorno.

Eventos climáticos extremos: Son fenómenos meteorológicos “raros” en un lugar y época del año determinados.

Exposición: tipo y grado en que un sistema está expuesto a variaciones climáticas importantes.



Seguridad alimentaria: Condición donde todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

Sensibilidad o susceptibilidad al daño, es el grado en el cual un sistema o especie es afectado (positiva o negativamente) por estímulos relacionados con el clima (cambio o variabilidad climática). El efecto puede ser directo o indirecto.

Sostenibilidad: Es un proceso dinámico que garantiza la persistencia de los sistemas naturales o humanos.

Susceptible: Condición de tener predisposición a ser influenciado o afectado por algún organismo o elemento.

Recursos bibliográficos Adicionales

1. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Cultivando resiliencia frente al cambio climático. Recuperado de: https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/Guia%20did%C3%A1ctica_rev.pdf
2. Asamblea Comunitaria por la Paz, Cruz Rosa, Intermon Oxfam, Plan. Aprendizajes comunitarios de gestión de Riesgo frente a desastres en República Dominicana. Recuperado de: <https://www.eird.org/publicaciones/capitalizacion-socios-DIPECHO-VIIesp.pdf>
3. Banco Interamericano de Desarrollo. Gestión del riesgo de desastres y resiliencia en barrios vulnerables en Guatemala, El Salvador y Honduras. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gestion-del-riesgo-de-desastres-y-resiliencia-comunitaria-en-barrios-vulnerables-en-Guatemala-El-Salvador-y-Honduras.pdf>
4. Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung, Fundación Solidaridad, CIDEL. Estado de Bienestar y Resiliencia. Lety Melgen y Anselmo Muñiz, julio 2020.
5. Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung, Fundación Solidaridad, CIDEL. Hablemos sobre Bienestar y Resiliencia, 2020.
6. Fundación Solidaridad. Guía básica para la resiliencia comunitaria. Recuperado de: https://issuu.com/fundacionsolidaridad/docs/gu_a_b_sica_para_la_resiliencia_comunitaria
7. País Dominicano Temático. Cambio Climático ¡un grito de la tierra! Recuperado de: <https://paisdominicanotematico.com/revistas/Pais-Dominicano-Ed-3-con-portada.pdf>
8. PNUD. Catálogo de Herramientas de Formación y Capacitación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres. CUADERNILLO 3 Planes Comunitarios de Respuesta ante Desastres. Recuperado de: https://www.do.undp.org/content/dam/dominican_republic/docs/reducciondesastres/publicaciones/pnud_do_cuadernilloDIPECHO03.pdf
9. resilientcitiesnetwork.org. Los Ángeles resiliente. Recuperado de: https://resilientcitiesnetwork.org/downloadable_resources/Network/Los-Angeles-Resilience-Strategy-Spanish.pdf
10. UNFCCC (United Nations Framework Convention on Climate Change)
11. www.climate-data.org
12. www.conservation.org/cascade
13. www.ecbproject.org/drrguide
14. <http://developmentbookshop.com/toward-resilience>



RESILIENCIA & GÉNERO

Economía resiliente con justicia de género:
Intervenciones para la incidencia

